

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 7/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Benamejí en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento sobre el uso de la factura electrónica en este Ayuntamiento. El mismo es sometido a información pú-

blica y audiencia a los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Benamejí, a 26 de diciembre de 2014. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Dña María José Montes Pedrosa.